



PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 68001-40-03-006-2019-00085-00
(FP)

Al Despacho de la señora Juez, presentando la siguiente liquidación de costas a cargo de la parte Ejecutante BAGUER SAS; a favor de la Parte Ejecutada:

CONCEPTO	VALOR
Agencias en Derecho	\$ 154.000
TOTAL: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE.	\$ 154.000

Sírvase proveer lo que en derecho corresponda.
Bucaramanga, 22 de noviembre de 2021.

ANDRES ROBERTO REYES TOLEDO
SECRETARIO

Bucaramanga, veintidós (22) de noviembre de dos mil veintiuno (2021).

Una vez revisada la liquidación de costas elaborada por Secretaria, dentro del término señalado para ello, el Juzgado la aprueba de conformidad con el artículo 366 numeral 1° del C.G.P.

NOTIFÍQUESE,

ZAYRA MILENA APARICIO BENAVIDES.

JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 187 del 23 de noviembre de 2021